

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO	Auditoría no.		38-18
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		22	08	2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso auditado /Evaluado	Informe de la Gestión de la Actividad Litigiosa		
Auditor líder	Viviana Marcela Pardo Beltran	Equipo Auditor	Viviana Marcela Pardo Beltrán
Responsable del proceso, dependencia, área o actividad auditada /evaluada	Abogado Asistente de Subdirección Jurídica		

2. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento institucional frente a los lineamientos definidos por la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, en cuanto a la gestión de la actividad litigiosa de la entidad a través del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.

3. ALCANCE

Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-kogui.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Circular Externa No. 11 (18/03/2015) Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI - PERFIL ADMINISTRADOR DEL SISTEMA EN LAS ENTIDADES.

Se verificó las funciones del Administrador frente al Sistema Único de Gestión de información Litigiosa – Ekogui, para lo cual se analizó las actividades desarrolladas en cuanto a canal de comunicación, gestión a usuarios del sistema, tramites arbitrales y comité de conciliaciones.

2. Circular Externa No. 05 (24/06/2016) Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – e-KOGUI – v 4.0

Fueron verificados conforme al instructivo las funciones establecidas para el administrador del sistema y los abogados con respecto a las actividades desarrolladas en el sistema E-Kogui y el expediente físico, para valorar conforme al instructivo el cumplimiento de las actividades a reportar y el cumplimiento de las funciones de los roles establecidos. Asimismo, se verificó la información contra las novedades de nómina suministradas por el área de talento humano.

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO	Auditoría no.		38-18
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		22	08	2018

5. HALLAZGOS

5.1 REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO – CONFORMIDADES

Critero	Descripción del Criterio	Evidencia
Administrador del Sistema de la Entidad		
Circular Externa No. 5 (24/06/2017) Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI V4.0	1. Servir de canal de comunicación entre la Agencia y los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI en la entidad.	Se verificó la carpeta de comunicaciones oficiales y no se observó remisión de incidentes reportados a la Agencia. 100%
Circular Externa No. 5 (24/06/2017) Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI V4.0	2.Gestionar con los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI en la entidad, las solicitudes de verificación, corrección e incorporación de información que realice la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los plazos que ésta establezca.	A través de la carpeta de comunicaciones se pudo identificar los memorandos a la Agencia de Defensa Jurídica, en donde se observan las verificaciones y correcciones sobre los procesos. 100%
Circular Externa No. 5 (24/06/2017) Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI V4.0	Remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado una vez notificada la Entidad, las piezas procesales que configuren el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMMLV).	La Entidad no ha participado en procesos arbitrales, se generan las respectivas certificaciones para el cuarto trimestre 2017, mediante radicado S2018NAL00000266 de 23 de enero 2018. Para el primer trimestre 2018 se efectuó remisión en el mes de abril de 2018 S2018NAL00003886. 100%
Circular Externa No. 5 (24/06/2017) Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI	Capacitar a los Abogados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, de	Se remitió por parte del Administrador del sistema la información relacionada diez (10) capacitaciones efectuadas para el periodo de verificación a través del radicado de salida

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO	Auditoría no.		38-18
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		22	08	2018

criterio	Descripción del Criterio	Evidencia
V4.0 Circular Externa No. 5 (18/03/2015) Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI - PERFIL 6.5 Literal E	conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	S2018NAL00003889 del 04/07/2018. 100%
Circular Externa No. 5 (24/06/2017) Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI V4.0	Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema único de Gestión e Información Litigiosa E-Kogui, a los usuarios de la entidad.	Fueron verificadas las situaciones administrativas observando la actualización e inactivación de usuarios, el usuario Fabián Antonio Araque Capera fue inactivado el 14 de agosto con fecha de retiro 22 de junio de 2018. 80%
Circular Externa No. 5 (24/06/2017) Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI V4.0	Asignar y reasignar, cuando a ello hubiere lugar, los procesos judiciales, los procesos arbitrales y las conciliaciones extrajudiciales dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Jefe de la Entidad o el Jefe de la Oficina Jurídica.	Se verificaron los procesos activos dentro del sistema y todos tiene asignación de abogado. 100%
Funciones de Abogado		
Circular Externa No. 5 (24/06/2017) Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI V4.0	Registrar y actualizar de manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos Judiciales a su cargo.	Se verificaron las conciliaciones de los procesos extrajudiciales activos e inactivos observando las fichas de conciliación y datos básicos del proceso. Se verifico el proceso terminado en el periodo observando el estado Favorable.
Circular Externa No. 5 (24/06/2017)	Validar la información de procesos judiciales, procesos	Se verificaron 15 expedientes y se encuentran

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO	Auditoría no.		38-18
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		22	08	2018

criterio	Descripción del Criterio	Evidencia
Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI V4.0V5.0	arbitrales y solicitudes de conciliación extrajudicial a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección.	actualizados. 100%
Circular Externa No. 5 (24/06/2017) Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI V4.0	Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.	Se verificaron seis (6) conciliaciones y se observó que todas están en el formato establecido. 100%
Circular Externa No. 5 (24/06/2017) Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI V4.0	Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de acuerdo al Decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que haya adoptado la entidad.	Se verificó por reporte de proceso judiciales identificado la calificación del riesgo de todos los procesos, conforme a la periodicidad establecida. 100%
Circular Externa No. 5 (24/06/2017) Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI	Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos judiciales y arbitrales en contra de la entidad a su cargo, con una periodicidad no superior a	Una vez se verificó el sistema E-Kogui y se observó que para los procesos asociados a los abogados: Triviño Velásquez Dixon Hernan Noreña Riaño Rosemberg

	INFORME FINAL DE AUDITORÍA/SEGUIMIENTO	Auditoría no.		38-18
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		22	08	2018

criterio	Descripción del Criterio	Evidencia
V4.0	seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de acuerdo al Decreto 1069 de 2015, o de conformidad con la metodología para la calificación del riesgo y cálculo de la provisión contable que haya adoptado la entidad.	<p>Solorzano polo Hermes Wilder Cuervo Bedoya Natalia Carolina Cadavid Córdoba Fabian Bonnet Molina Jaime Jesús Ferrucho Diaz Maryory</p> <p>Las provisiones contables y calificación del riesgo con la periodicidad establecida.</p> <p style="text-align: center;">100%</p>

5.2 REQUISITOS DE NO CUMPLIMIENTO - NO CONFORMIDADES

No aplica para el presente informe.

6. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Riesgo identificado / Posible riesgo	Observación	Responsable del análisis del riesgo
N/A	N/A	N/A

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda efectuar si se considera pertinente los procesos extrajudiciales en estado terminado con la información correspondiente a el abogado que efectuó proceso.

Se recomienda establecer tiempo para la inactivación de usuarios.

9. SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

A la fecha no se encuentra suscrito plan de mejoramiento. Las acciones han sido cerradas oportunamente.

10. ANEXOS NO CONFORMIDADES

Anexo 1. Certificación